



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 MAR 2009

VISTO la Nota N° 115/08, de la Coordinación de Derechos Humanos para la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de presentación, difusión y capacitación de los Programas Nacionales, dependientes de la Coordinación Nacional para la Construcción de la Ciudadanía, denominados: "MEDIACIÓN ESCOLAR" y "OBSERVATORIO ARGENTINO DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS", organizadas por la Coordinación citada en el Visto.

Que se llevó a cabo entre los días 5 y 7 de noviembre de 2.008, en la ciudad de Ushuaia, y el día 6 de noviembre de 2.008 en la ciudad de Río Grande.

Que dichas Jornadas tuvieron como objetivo generar prácticas escolares que contribuyan a la construcción de la ciudadanía y promover la producción de modelos pedagógicos que incluyan prácticas democráticas y participativas en todos los Niveles de la enseñanza.

Que estuvieron dirigidas a Docentes, Directivos, Personal de los Equipos de Orientación de la Escuelas Públicas de Gestión Estatal de E.G.B. 3 y Polimodal.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado la debida intervención que le compete el señor Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de presentación, difusión y capacitación de los Programas Nacionales, dependientes de la Coordinación Nacional para la Construcción de la Ciudadanía, denominados: "MEDIACIÓN ESCOLAR" y "OBSERVATORIO ARGENTINO DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS", organizadas por la Coordinación de Derechos Humanos para la Educación, llevadas a cabo entre los días 5 y 7 de noviembre de 2.008, en la ciudad de Ushuaia, y el día 6 de noviembre de 2.008 en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron aquellos docentes que asistieron al evento detallado en el artículo precedente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no erogó gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

0275

/09.-

G.T.F.
H
SU
Rm
A. A. A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang

Miriam Celeste STANG
Jefe Departamento Despacho
M.E.C.C. y T.

[Signature]
PROF. DARIO RIVERA VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B - Declaración Interés